



a ellos que lo fueron = D. Lorenzo Sahasosa =
 D. Jose Antonio Lopez Perez = D. Pedro Ignacio
 Rodenas = D. Manuel Perez = D. Pedro Maria
 Abasco = D. Jose Ignacio Muxeno = D. Jose
 Garcia Melgares = D. Ant.º Lopez Caza =
 D. Juan Maria Espinosa = D. Camilo Molina.
 D. Ant.º Maria Melgares = D. Bernardino
 Lopez Portillo = D. Ant.º Lorenzo = y D. Anto-
 nio Yterriaga leydor de las a todas en altar
 y subdiligente por hallarse a todas conque
 gados, en sus personas, y manifestaron que
 era literario don fe = y deq tambien las no.
 fique a D.º Josef Jose Maria que eno despues, en su per-
 sona, y manifesto queda en estado, e q tambien don
 fe =

Guarcas
 #

Ayuntamiento del 2º de Abril / En la Villa de Casavieja a dos
 de Abril de mil ochocientos veinte y quatro el Concejo de
 esta Villa habiendose juntado en las Salas Capitulares la
 1.ª D.º Bernabe Josef Navas Alcalde mayor, y demás
 y se formaron, para tratar las cosas concernientes al bien del
 estado y al publico conferenciaron y acordaron lo siguiente.
 Por el 1.º Presidente se dio haber recurrido deq superior
 orden.º circulares dirigidas por Yterriaga por el 1.º Con-
 sejo de la Capital a Maria como Subdelegado de